En la ciudad de cartagena [illegible] seis de mayo de
mill e quinientos y noventa años se juntaron a la sala de su ayun
tamiento la justicia y regimiento de la ciudad el licenciado
alvarez de las pozas alcalde nicolas gatti de carceres
diego henbeugud carceres pedro marquez de rueda
agustin garcia franco henbeugud andres rosique ale
xandro de marco el doctor vaez julian juncio luis de
molina regueres de esta ciudad juan espin y franco
garcia jurados

El dicho andres rosique rector y patron del posito dixo que
por que la cosecha de cerca y el posito se a de proveer
de trigo el patronato de noticia a esta ciudad para que
[illegible] ordenen [illegible]
La ciudad dixo que atento que se espera abundante
cosecha no ay para que se compre trigo para agora
acordaron que la harina procedida de las quatro
cientas y diez fanegas de trigo que se compraron de oran
se venda a [illegible] rector [illegible] y a este precio se le
haga cargo al mayordomo

Que este estado [illegible] pedro [illegible] bracamonte rector
y alonso fernandez jurado
saliose andres rosique rector y el doctor vaez rector

Este ayuntamiento se vio la ynformacion [illegible] esta
ciudad sobre la cerca y la baldia que a hecho pedro franco
panes [illegible] y por la ciudad vista la dicha ynfor
macion y que por ella consta el dicho pedro francisco
panesi andres ocupado algunas cosas de las publicas
y concejiles de esta ciudad acordaron que se pida [illegible] non
bre de esta ciudad ante el dicho alcalde [illegible] razon de lo
que el dicho pedro franco panesi a ocupado de lo publico y con
cejil su justicia y que le sea restituido la baldia
la baldia y [illegible] mas que el dicho pedro franco panesi
a ocupado y para este efecto nonbraron por comisarios
a los dichos nicolas gatti y pedro marquez de rueda re
gueres a los quales y cada uno de ellos [illegible]

Se siga el pleito contra panes y comisarios